



07 DIC 2016

Expte. n°: 52269-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Paula Carolina LUNA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Margarita Beatriz VILLECCO; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Paula Carolina LUNA es egresada con el Título de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado a la Bioq. Paula Carolina LUNA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Margarita Beatriz VILLECCO; y

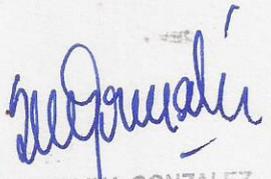
Art.2°)- La Bioq. Paula Carolina LUNA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°: **1390 2016**

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.